

## **SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.**

### **1.1 Identificador de producto.**

Nombre del producto: GLOBBAL GL 120  
UFI: 1AE0-C08K-C00S-CY5J

### **1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.**

Producto para el tratamiento de manchas.  
Uso profesional.

#### **Usos desaconsejados:**

Usos distintos a los aconsejados.

### **1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.**

Empresa: **Nítida Cleaning and Health S.A.U.**  
Dirección: C/ Federico Garcia Lorca nº 49  
Población: 46250 - L'Alcudia  
Provincia: Valencia  
Teléfono: 902400678  
Fax: 902362849  
E-mail: atencioncliente@nitida.es  
Web: www.nitida.es

**1.4 Teléfono de emergencia:** 902400678 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 07:00-15:00)  
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420.  
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

## **SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.**

### **2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.**

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:  
Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables.  
Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea.  
Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.

### **2.2 Elementos de la etiqueta.**

#### **Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:**

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Atención**

Indicaciones de peligro:

H226      Líquidos y vapores inflamables.  
H315      Provoca irritación cutánea.  
H319      Provoca irritación ocular grave.

**Consejos de prudencia:**

- P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- P280 Llevar guantes y equipo de protección para los ojos.
- P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
- P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
- P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
- P501 Eliminar el contenido en conformidad con la reglamentación local.

**Indicaciones de peligro suplementarias:**

EUH208 Contiene D-Limonene. Puede provocar una reacción alérgica.

**Contiene:**

Potassium Hydroxide  
Alcohols, C10, Ethoxylated

**2.3 Otros peligros.**

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.**
**3.1 Sustancias.**

No aplicable.

**3.2 Mezclas.**

Sustancias que representen un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                       | Nombre                  | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008                                            |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                       |                         |               | Clasificación                                                                      | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda                |
| N. Índice: 603-014-00-0<br>N. CAS: 111-76-2<br>N. CE: 203-905-0<br>N. registro: 01-2119475108-36-XXXX | [1] [2] 2-Butoxyethanol | 1 - 10 %      | Acute Tox. 3, H331 - Acute Tox. 4, H302 - Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 | Por inhalación: ETA = 3 mg/l (ATP 18)<br>Por vía oral: ETA = 1200 mg/kg pc (ATP 18) |
| N. Índice: 603-117-00-0<br>N. CAS: 67-63-0<br>N. CE: 200-661-7<br>N. registro: 01-2119457558-25-XXXX  | [2] Isopropyl Alcohol   | 1 - 10 %      | Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336                          | -                                                                                   |

|                                                                                                        |                              |           |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. CAS: 7320-34-5<br>N. CE: 230-785-7<br>N. registro: 01-2119489369-18-XXXX                            | Tetrapotassium Pyrophosphate | 1 - 10 %  | Eye Irrit. 2, H319                                                                                                                         | -                                                                                                                                                 |
| N. Índice: 019-002-00-8<br>N. CAS: 1310-58-3<br>N. CE: 215-181-3<br>N. registro: 01-2119487136-33-XXXX | [2] Potassium Hydroxide      | 0.5 - 2 % | Acute Tox. 4, H302 - Met. Corr. 1, H290 - Skin Corr. 1A, H314                                                                              | Skin Corr. 1A, H314: C ≥ 5 %<br>Skin Corr. 1B, H314: 2 % ≤ C < 5 %<br>Skin Irrit. 2, H315: 0,5 % ≤ C < 2 %<br>Eye Irrit. 2, H319: 0,5 % ≤ C < 2 % |
| N. CAS: 26183-52-8<br>N. CE: 500-046-6                                                                 | Alcohols, C10, Ethoxylated   | 1 - 3 %   | Acute Tox. 4, H302 - Eye Dam. 1, H318                                                                                                      | -                                                                                                                                                 |
| N. CAS: 15763-76-5<br>N. CE: 239-854-6<br>N. registro: 01-2119489411-37-XXXX                           | Sodium Cumene Sulfonate      | 1 - 10 %  | Eye Irrit. 2, H319                                                                                                                         | -                                                                                                                                                 |
| N. Índice: 601-096-00-2<br>N. CAS: 5989-27-5<br>N. CE: 227-813-5<br>N. registro: 01-2119529223-47-XXXX | [2] D-Limonene               | 0.1 - 1 % | Aquatic Acute 1, H400 (M=1) - Aquatic Chronic 3, H412 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1B, H317 | -                                                                                                                                                 |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:

Tfno (24 horas) 91 562 04 20

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

**Ingestión.**

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

El contacto repetido o prolongado con los ojos puede causar escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

**5.1 Medios de extinción.**

**Medios de extinción apropiados:**

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

**Medios de extinción no apropiados:**

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.**

**Riesgos especiales.**

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

**Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

**SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electrostáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

**6.4 Referencia a otras secciones.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

**SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.****7.1 Precauciones para una manipulación segura.**

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivos; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearán herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.**

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción          | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|----------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|        |                      | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| P5c    | LÍQUIDOS INFLAMABLES | 5.000                                                      | 50.000                       |

**7.3 Usos específicos finales.**

Restringido a uso industrial.

**SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.****8.1 Parámetros de control.**

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre          | N. CAS   | País       | Valor límite | ppm             | mg/m <sup>3</sup> |
|-----------------|----------|------------|--------------|-----------------|-------------------|
| 2-Butoxyethanol | 111-76-2 | España [1] | Ocho horas   | 20(Vía dérmica) | 98(Vía dérmica)   |

|                     |           |                    | Corto plazo | 50(Vía dérmica)                 | 245(Vía dérmica)                 |
|---------------------|-----------|--------------------|-------------|---------------------------------|----------------------------------|
|                     |           | European Union [2] | Ocho horas  | 20 (skin)                       | 98 (skin)                        |
|                     |           |                    | Corto plazo | 50 (skin)                       | 246 (skin)                       |
| Isopropyl Alcohol   | 67-63-0   | España [1]         | Ocho horas  | 200                             | 500                              |
|                     |           |                    | Corto plazo | 400                             | 1000                             |
| Potassium Hydroxide | 1310-58-3 | España [1]         | Ocho horas  |                                 |                                  |
|                     |           |                    | Corto plazo |                                 | 2                                |
| D-Limonene          | 5989-27-5 | España [1]         | Ocho horas  | 30(Vía dérmica, sensibilizante) | 168(Vía dérmica, sensibilizante) |
|                     |           |                    | Corto plazo |                                 |                                  |

Valores límite de exposición biológicos para:

| Nombre            | N. CAS   | País       | Indicador biológico          | VLB                 | Momento de muestreo         |
|-------------------|----------|------------|------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| 2-Butoxyethanol   | 111-76-2 | España [1] | Ácido butoixacético en orina | 200 mg/g creatinina | Final de la jornada laboral |
| Isopropyl Alcohol | 67-63-0  | España [1] | Acetona en orina             | 40 mg/l             | Final de la semana laboral  |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2026.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre                                                                | DNEL/DMEL              | Tipo                                    | Valor                 |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|
| 2-Butoxyethanol<br>N. CAS: 111-76-2<br>N. CE: 203-905-0               | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 98<br>(mg/m³)         |
| Isopropyl Alcohol<br>N. CAS: 67-63-0<br>N. CE: 200-661-7              | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 500<br>(mg/m³)        |
|                                                                       | DNEL<br>(Consumidores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 89<br>(mg/m³)         |
|                                                                       | DNEL<br>(Trabajadores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 888<br>(mg/kg bw/day) |
|                                                                       | DNEL<br>(Consumidores) | Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos    | 319<br>(mg/kg bw/day) |
|                                                                       | DNEL<br>(Consumidores) | Oral, Crónico, Efectos sistémicos       | 26 (mg/kg bw/day)     |
| Tetrapotassium Pyrophosphate<br>N. CAS: 7320-34-5<br>N. CE: 230-785-7 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 2,79<br>(mg/m³)       |
| Sodium Cumene Sulfonate<br>N. CAS: 15763-76-5<br>N. CE: 239-854-6     | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 53,6<br>(mg/m³)       |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

| Nombre                                                   | Detalles                                  | Valor         |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------|
| Isopropyl Alcohol<br>N. CAS: 67-63-0<br>N. CE: 200-661-7 | Aqua dulce                                | 140,9 (mg/l)  |
|                                                          | Liberación/uso discontinuo                | 140,9 (mg/l)  |
|                                                          | Aqua de mar                               | 140,9 (mg/l)  |
|                                                          | Planta de tratamiento de aguas residuales | 2251 (mg/l)   |
|                                                          | Sedimento de agua dulce                   | 552 (mg/kg )  |
|                                                          | Sedimento marino                          | 552 (mg/kg )  |
|                                                          | Suelo                                     | 28 (mg/mg)    |
|                                                          | Planta de tratamiento de aguas residuales | 2251 (mg/kg ) |

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

## 8.2 Controles de la exposición.

### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|
| Concentración:                                                                                          | 100 %                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |       |
| Usos:                                                                                                   | Producto para el tratamiento de manchas.<br>Uso profesional.                                                                                                                                                                                                                            |                               |       |
| Protección respiratoria:                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual. |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| Protección de las manos:                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| EPI:                                                                                                    | Guantes de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría I.                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |
| Mantenimiento:                                                                                          | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. |                               |       |
| Observaciones:                                                                                          | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                                      |                               |       |
| Material:                                                                                               | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                                             | Tiempo de penetración (min.): | > 480 |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Espesor del material (mm):    | 0,35  |
| Protección de los ojos:                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| EPI:                                                                                                    | Gafas de protección con montura integral                                                                                                                                                                                                                                                |                               |       |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.                                                                                                                                   |                               |       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |       |
| Mantenimiento:                                                                                          | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.                                                                          |                               |       |
| Observaciones:                                                                                          | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.                                                                                                                                                      |                               |       |
| Protección de la piel:                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |



|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                     |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| EPI:             | Ropa de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                    |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                         |                                                                                     |
| Normas CEN:      | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                     |
| Mantenimiento:   | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.                                                                                                                              |                                                                                     |
| Observaciones:   | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. |                                                                                     |
| EPI:             | Calzado de protección con propiedades antiestáticas                                                                                                                                                                                                                 |  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                     |
| Normas CEN:      | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                     |
| Mantenimiento:   | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.                                                                                                                                         |                                                                                     |
| Observaciones:   | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.                                                         |                                                                                     |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: Rojo claro

Olor: Característico

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: > 100 °C

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: 45 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: 13-14 (100%)

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: Soluble en agua

Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logarítmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: 1,01-1,04

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

### 9.2 Otros datos.

#### Información relativa a las clases de peligro físico

Líquidos inflamables:

Combustibilidad sostenida: Sí.

#### Otras características de seguridad

Viscosidad: 0-25

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

**10.1 Reactividad.**

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

**10.2 Estabilidad química.**

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.**

Líquidos y vapores inflamables.

**10.4 Condiciones que deben evitarse.**

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

**10.5 Materiales incompatibles.**

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

**10.6 Productos de descomposición peligrosos.**

No se descompone si se destina a los usos previstos.

**SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.**

El 2-butoxietanol, y su acetato, es fácilmente absorbido por la piel y puede causar efectos nocivos en los riñones.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.**

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

El contacto repetido o prolongado con los ojos puede causar escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa.

**Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.**

| Nombre                                                         | Toxicidad aguda |                                                                                       |         |                    |
|----------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------------|
|                                                                | Tipo            | Ensayo                                                                                | Especie | Valor              |
| 2-Butoxyethanol<br><br>N. CAS: 111-76-2      N. CE: 203-905-0  | Oral            | DL50                                                                                  | Rata    | 1746 mg/kg [1]     |
|                                                                |                 | [1] Dow Chemical Company Reports. Vol. MSD-46                                         |         |                    |
|                                                                | Cutánea         | DL50                                                                                  | Conejo  | 400-500 mg/kg [1]  |
|                                                                |                 | [1] Dow Chemical Company Reports. Vol. MSD-46                                         |         |                    |
| Isopropyl Alcohol<br><br>N. CAS: 67-63-0      N. CE: 200-661-7 | Oral            | CL50                                                                                  | Rata    | 2-20 mg/l/ [1]     |
|                                                                |                 | [1] Toxicology and Applied Pharmacology. Vol. 68, Pg. 405, 1983                       |         |                    |
|                                                                | Cutánea         | LD50                                                                                  | Rata    | 5050 mg/kg bw [1]  |
|                                                                |                 | [1] Gigena i Sanitariya. For English translation, see HYSAAV. Vol. 43(1), Pg. 8, 1978 |         |                    |
| Potassium Hydroxide                                            | Oral            | LD50                                                                                  | Conejo  | 12800 mg/kg bw [1] |
|                                                                |                 | [1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 100, 1974  |         |                    |
|                                                                | Inhalación      |                                                                                       |         |                    |
| Potassium Hydroxide                                            | Oral            | LD50                                                                                  | Rata    | 270 mg/kg [1]      |
|                                                                |                 | [1] MORKEM LIMITED KNUSTFORD                                                          |         |                    |

|                                         |            |  |
|-----------------------------------------|------------|--|
| N. CAS: 1310-58-3      N. CE: 215-181-3 | Cutánea    |  |
|                                         | Inhalación |  |

a) toxicidad aguda;  
 Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 4.117 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;  
 Producto clasificado:  
 Irritante cutáneo, Categoría 2: Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;  
 Producto clasificado:  
 Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;  
 A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;  
 Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;  
 Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;  
 Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;  
 A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;  
 Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;  
 A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

## 11.2 Información relativa a otros peligros.

### **Propiedades de alteración endocrina.**

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

### **Otros datos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

### 12.1 Toxicidad.

| Nombre          | Ecotoxicidad |        |         |                      |
|-----------------|--------------|--------|---------|----------------------|
|                 | Tipo         | Ensayo | Especie | Valor                |
| 2-Butoxyethanol | Peces        | LC50   | Pez     | 1370 mg/l (96 h) [1] |

|                                                               |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. CAS: 111-76-2 N. CE: 203-905-0                             |                         | [1] Dawson, G.W., A.L. Jennings, D. Drozdowski, and E. Rider 1977. The Acute Toxicity of 47 Industrial Chemicals to Fresh and Saltwater Fishes. J.Hazard.Mater. 1(4):303-318 (OECDG Data File)                                                                                          |
|                                                               | Invertebrados acuáticos | LC50 Crustáceo 800 mg/l (48 h) [1]<br>[1] Blackman, R.A.A. 1974. Toxicity of Oil-Sinking Agents. Mar.Pollut.Bull. 5:116-118                                                                                                                                                             |
|                                                               | Plantas acuáticas       |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Isopropyl Alcohol<br><br>N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7     | Peces                   | LC50 Pez 9640 mg/l (96 h) [1]<br>[1] Brooke, L.T., D.J. Call, D.L. Geiger, and C.E. Northcott 1984. Acute Toxicities of Organic Chemicals to Fathead Minnows (Pimephales promelas), Vol. 1. Center for Lake Superior Environmental Stud., Univ.of Wisconsin-Superior, Superior, WI :414 |
|                                                               | Invertebrados acuáticos | LC50 Crustáceo 1400 mg/l (48 h) [1]<br>[1] Blackman, R.A.A. 1974. Toxicity of Oil-Sinking Agents. Mar.Pollut.Bull. 5:116-118                                                                                                                                                            |
|                                                               | Plantas acuáticas       |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Potassium Hydroxide<br><br>N. CAS: 1310-58-3 N. CE: 215-181-3 | Peces                   | LC50 Gambusia affinis 85 mg/l [1]<br>[1] Occidental Chemical Corporation Niagara Falls, NY 14302-0728                                                                                                                                                                                   |
|                                                               | Invertebrados acuáticos |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                               | Plantas acuáticas       |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

## 12.3 Potencial de bioacumulación.

**Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.**

| Nombre                                                | Bioacumulación |     |       |          |
|-------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                       | Log Kow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| 2-Butoxyethanol<br>N. CAS: 111-76-2 N. CE: 203-905-0  | 0,8            | -   | -     | Muy bajo |
| Isopropyl Alcohol<br>N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7 | 0,05           | -   | -     | Muy bajo |

## 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

**12.6 Propiedades de alteración endocrina.**

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

**12.7 Otros efectos adversos.**

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) 2024/590 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

**SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.****13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.**

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

**14.1 Número ONU o número ID.**

Nº UN: UN1993

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.**

Descripción:

ADR/RID: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ISOPROPYL ALCOHOL / D-LIMONENE), 3, GE III, (D/E)

IMDG: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ISOPROPYL ALCOHOL / D-LIMONENE), 3, GE/E III

ICAO/IATA: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ISOPROPYL ALCOHOL / D-LIMONENE), 3, GE III

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.**

Clase(s): 3

**14.4 Grupo de embalaje.**

Grupo de embalaje: III

**14.5 Peligros para el medio ambiente.**

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios.**

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Actuar según el punto 6.

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 10 L

#### **14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.**

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### **SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.**

#### **15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.**

##### **Contenido de acuerdo al Reglamento (CE) N° 648/2004 sobre detergentes:**

|                          |      |
|--------------------------|------|
| fosfatos                 | < 5% |
| tensioactivos aniónicos  | < 5% |
| tensioactivos no iónicos | < 5% |
| perfumes                 |      |

Alérgenos: D-Limonene

El producto cumple con el Real Decreto 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

##### **Contenido del etiquetado de acuerdo al Real Decreto 770/1999:**

No ingerir.

Manténgase fuera del alcance de los niños.

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

#### **15.2 Evaluación de la seguridad química.**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

### **SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.**

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

|      |                                                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables.                                             |
| H226 | Líquidos y vapores inflamables.                                                |
| H290 | Puede ser corrosivo para los metales.                                          |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión.                                                   |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H314 | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.               |
| H315 | Provoca irritación cutánea.                                                    |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                               |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves.                                              |
| H319 | Provoca irritación ocular grave.                                               |

|      |                                                              |
|------|--------------------------------------------------------------|
| H331 | Tóxico en caso de inhalación.                                |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo.                        |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                    |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |

### Códigos de clasificación:

Acute Tox. 3: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 3  
 Acute Tox. 4: Toxicidad oral aguda, Categoría 4  
 Aquatic Acute 1: Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1  
 Aquatic Chronic 3: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3  
 Asp. Tox. 1: Toxicidad por aspiración, Categoría 1  
 Eye Dam. 1: Lesión ocular grave, Categoría 1  
 Eye Irrit. 2: Irritación ocular, Categoría 2  
 Flam. Liq. 2: Líquido inflamable, Categoría 2  
 Flam. Liq. 3: Líquido inflamable, Categoría 3  
 Met. Corr. 1: Materia corrosiva para los metales  
 STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3  
 Skin Corr. 1A: Corrosivo cutáneo, Categoría 1A  
 Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, Categoría 2  
 Skin Sens. 1B: Sensibilizante cutáneo, Categoría 1B

### Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 2.1).
- Eliminación de consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Añadidos consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Modificaciones en los primeros auxilios (SECCIÓN 4.1).
- Modificación de los síntomas (SECCIÓN 4.2).
- Modificación de las medidas de atención médica (SECCIÓN 4.3).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.2).
- Modificación en las medidas de lucha contra incendios (SECCIÓN 5.3).
- Modificaciones en las medidas en caso de vertido accidental (SECCIÓN 6.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.2).
- Modificaciones de los equipos de protección individual (SECCIÓN 8.2).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Modificación de la información de las condiciones estabilidad y reactividad (SECCIÓN 10.3).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1).
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

|                                 |                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------|
| Peligros físicos                | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud          | Método de cálculo                         |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo                         |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

### Abreviaturas y acrónimos utilizados:

|       |                                                                                                                                            |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADR:  | Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.                                                             |
| BCF:  | Factor de bioconcentración.                                                                                                                |
| CEN:  | Comité Europeo de Normalización.                                                                                                           |
| DMEL: | Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.      |
| DNEL: | Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos. |
| EC50: | Concentración efectiva media.                                                                                                              |
| EPI:  | Equipo de protección personal.                                                                                                             |

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.  
 ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.  
 IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.  
 LC50: Concentración Letal, 50%.  
 LD50: Dosis Letal, 50%.  
 NOEC: Concentración sin efecto observado.  
 PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.  
 RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.